

UN CORREDOR INDUSTRIAL EN LA CORTE ESPAÑOLA DEL SIGLO XVIII: LOS ESQUILEOS DE LANA EN EL PIEDEMONTTE SEGOVIANO

Nicolás Gutiérrez Pérez
(Universidad de Alcalá)
nicolas.gutierrez@uah.es

RESUMEN

La llegada de Felipe V al trono de España supuso un cambio de modelo en la trashumancia castellana a través de los nuevos proyectos industrializadores. Con ello, nobles y cortesanos afincados en Madrid se iniciaron en La Mesta adquiriendo grandes rebaños de lana fina con destino a las exportaciones. La mayoría de ellos construyeron edificios de nueva planta destinados a esquilar sus ganados, que se ubicaron en la falda septentrional de la Sierra de Guadarrama, en las cercanías de la capital segoviana. Asimismo, tomando como modelo la cercana construcción del Palacio Real de la Granja, integraron un palacio de gran factura en la nueva tipología, junto al núcleo operativo, conformando con todo ello un corredor industrial y social ligado al transcurso de la Cañada Real Soriana Occidental por este territorio durante todo el siglo XVIII. Lamentablemente la Guerra de la Independencia conllevó la extracción y pérdida de los mejores rebaños españoles y por ende el abandono de los esquileos segovianos destinados a la industria.

PALABRAS CLAVE: Esquileos; Trashumancia; Industria; corredor Industrial; Segovia

AN INDUSTRIALIZED CORRIDOR IN THE SPANISH COURT OF XVIII CENTURY: SHEARING BUILDINGS IN SEGOVIAN FOOTHILLS

ABSTRACT

The arrival of Felipe V to the throne of Spain meant a change of model in Castilian transhumance through the new industrializing projects. With this, nobles and courtiers settled in Madrid began in La Mesta acquiring large herds of fine wool for export. Most of them built new buildings destined to shear their cattle, which were located on the northern slopes of the Sierra de Guadarrama, near the Segovian capital. Likewise, taking as a model the nearby construction of the Royal Palace of La Granja, they integrated a palace of great invoice in the new typology, together with the operational nucleus, conforming with all this an industrial and social corridor linked to the course of the Cañada Real Soriana Occidental by this territory throughout the 18th century. Unfortunately, Peninsular War led to the extraction and loss of the best

Spanish herds and therefore the abandonment of the Segovian shearing buildings destined for the industry.

KEY WORDS: Shearing buildings; Transhumance; Industry; Industrial Corridor; Segovia

La trashumancia constituyó un fenómeno propio y singular de la historia de España que produjo cuantiosos beneficios económicos, tanto a los ganaderos castellanos como a la Corona española, a través de la recaudación impositiva derivada de la exportación de lana merina a otros países de Europa (especialmente Francia, Países Bajos e Inglaterra)¹. Este monopolio lanar gozó de una protección y amparo legal específico, tanto para la empresa como para los trabajadores y propietarios, regido y garantizado por el Honrado Concejo de La Mesta (1273-1836)². El sistema de explotación se basaba en el traslado del ganado de un lugar a otro de la Península para aprovechar los pastos espontáneos y, por tanto, provocando su continuo movimiento. Este hecho hacía innecesario disponer de una sede física estable, circunstancia que cambiaría a inicios del siglo XVII como resultado de la construcción de los primeros esquileos —edificios que se hicieron necesarios al irse conformando enormes cabañas trashumantes en este momento, como veremos a lo largo del artículo—. Estos complejos fueron implementados fundamentalmente en la región segoviana del piedemonte de la Sierra de Guadarrama, y tenían por objeto acoger las tareas de esquilado de las grandes ganaderías castellanas, así como el almacenaje de su lana y el resguardo del ganado. Por todo ello, llegarían a alcanzar unas dimensiones de hasta 8.500 m², ejemplo de lo cual sería el esquileo de Santillana. Una inversión económica y constructiva desmesurada en relación al uso efectivo del edificio, utilizado tan solo de 15 a 20 días al año, durante el mes de mayo, momento propicio para la esquila anual.

Hasta entonces, los grandes ganaderos trashumantes de España, principalmente los monasterios de Guadalupe, El Escorial y El Paular, habían venido desempeñando el control y revisión de sus ganados junto al propio recinto monástico. Un lugar de su propiedad, alejado de la civilización, desde el que poder supervisar los procesos de esquila, y cuyos terrenos podían dar cabida momentáneamente al conjunto de los rebaños trashumantes que formaban la cabaña. El acometer este proceso en un lugar cercano a la sede conventual, permitía, por ejemplo, custodiar la preciada lana en el interior de la casa madre, contabilizar el número exacto de los ganados esquilados (ovejas, moruecos, corderos, etc.) y conocer de primera mano el estado en el cual se hallaba el conjunto de la cabaña.

Sin embargo, con el paso del tiempo, el cada vez mayor despliegue de concurrentes (pastores, esquiladores, etc.) y de ejemplares merinos, acorde al

¹ Pedro García Martín, *La Ganadería Mesteña en la España Borbónica (1700-1836)* (Madrid: Secretaría General Técnica, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1992).

² Julius Klein, *La Mesta: Estudio de la historia económica española: 1273-1836* (Madrid: Revista de Occidente, 1936).

crecimiento exponencial de las cabañas ganaderas de estos monasterios, sería precisamente el detonante para alejar el esquila del entorno conventual. La perturbación generada por la concentración de tal número de personas y animales, ajenos asimismo al modo de vida monástico, provocaría un malestar en el seno de estas órdenes por «tanta porquería y juramentos y pillas y otras cosas»³. Así pues, tales circunstancias desembocarían finalmente en la construcción de una nueva tipología arquitectónica, los esquileos; ahora ya sí apartados de la sede conventual. En concreto, El Paular construyó en el año 1624 un esquila de nueva planta en la localidad segoviana de Trescasas, mientras que El Escorial venía utilizando para las mismas fechas un edificio propio de la Abadía de Párraces (anexionada a esta en el año 1566) y situado en la dehesa del Caballero (Muñopedro, Segovia). Ambos edificios se situaban en el lado septentrional de la Sierra de Guadarrama respecto a la ubicación de los monasterios y, por tanto, a escasos 30 km de distancia, lo cual garantizaba su situación próxima y estratégica.

En este todavía incipiente estadio, la elección de Segovia como emplazamiento preponderante respondía a una serie de características específicas que ofrecía el territorio —además de la ya citada y buscada tranquilidad monástica—. La más importante fue, sin duda, la existencia de cuatro lavaderos de lana activos ya en el siglo XVI a orillas de la ciudad de Segovia, teniendo en consideración que su lavado reducía el peso del vellón a la mitad, y lo cual a su vez disminuía los costes del traslado de esta materia prima a los puertos marítimos del norte de España. Asimismo, y gracias a dichas infraestructuras, la ciudad se había especializado en el tratamiento y comercialización de lana fina, disponiendo de gremios específicos, como los tratantes, los pañeros, etc. Entre ellos, destacaba el gremio de los esquiladores el cual había desarrollado un sistema propio de esquila conocido como «estilo segoviano», muy reconocido y solicitado desde otras regiones de España. Además de ello, podemos señalar la ubicación central de esta región en el entramado pecuario, atravesado por la Cañada Real Soriana Occidental.

³ Archivo Histórico Nacional (AHN), Clero Regular Secular, leg. 4289, exp. 1.

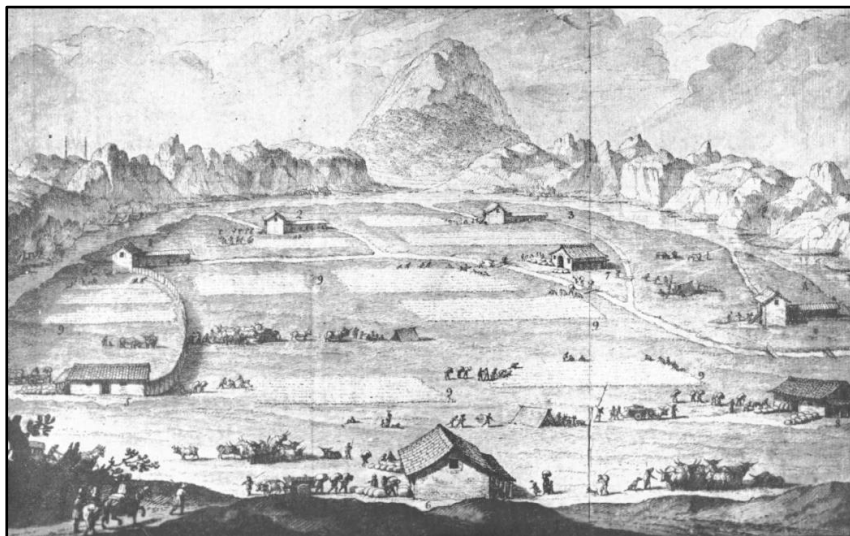


Fig. 1- Vista de los cuatro lavaderos de lana de Segovia, situados junto al cauce del río Eresma. André Dubuc (francés enviado para conocer los sistemas de lavado españoles), 1791.

A partir de este primer estadio, y siguiendo el camino iniciado por los monasterios en Segovia, la nobleza local y los vecinos más prominentes de este territorio darían continuidad a la expansión de la nueva tipología durante todo el siglo XVII. Si bien, cabe señalar, que frente al enorme potencial demostrado por los centros monásticos en la proyección del modelo, la segunda etapa se abordaría de una forma mucho más modesta, suponiendo un escaso avance en lo que respecta al desenvolvimiento y evolución tipológicos. En general, se llevaría a cabo la adaptación de viviendas serranas pre-existentes adosando a éstas las naves necesarias para llevar a cabo las operaciones propias del esquila. En relación a ello, podemos reseñar la existencia documentada de 6 edificios adaptados durante este siglo a las funciones de la nueva industria, lo que en todo caso supone una cifra y evolución muy limitadas respecto a la eclosión exponencial de la tipología que se producirá durante el siglo XVIII —que podemos considerar como una tercera etapa en la evolución de la tipología— como veremos a continuación.

En concreto, la llegada al trono de Felipe V como rey de España traería consigo importantes consecuencias para la industria trashumante, tanto por la reformulación de sus fundamentos como por el ascenso de ciertos nobles (en su mayoría, navarros favorecidos por el nuevo rey), que propiciarían el desarrollo exponencial de la tipología del esquila. En definitiva, un nuevo contexto que a lo largo de todo el siglo XVIII provocaría el florecimiento de la empresa lanar castellana (sobre todo, su comercio internacional) y, en concreto, el enriquecimiento y protagonismo de la región de Segovia como epicentro del fenómeno, hasta su declive tras la Guerra de la Independencia.

La nueva política real supuso la introducción decidida en España de las corrientes renovadoras que la nueva dinastía de origen francés había impulsado en el

país vecino⁴. Entre sus ideólogos, destacaría la figura de Jean-Baptiste Colbert (1619-1683) quien, junto a otros méritos, consiguió sanear y equilibrar la economía de la Corona francesa con una nueva política fiscal basada en el fomento de la actividad industrial, mercantil y manufacturera⁵, todo lo cual tendría ahora su eco en España.

Al respecto, el máximo exponente español reflejo de los planteamientos industrializadores *colbertistas* importados con la nueva dinastía borbónica, fue el conjunto poblacional de Nuevo Baztán (Madrid). Esta ciudad de nueva planta sería construida entre los años 1709 y 1713 con el fin de acoger un complejo industrial y manufacturero de carácter heterogéneo⁶, y dar alojamiento a sus nuevos pobladores (incluido su noble propietario) y a los trabajadores de este nuevo asentamiento situado a 45 kilómetros al este de la capital. Un «experimento pionero» que, por primera vez a gran escala, permitió poner en práctica los principios promulgados por Jean-Baptiste Colbert en territorio español⁷, y hacer realidad el programa reformista de Felipe V — es decir, una nueva política destinada a favorecer y estimular la industria nacional, el comercio y las redes de transporte, así como la colonización y aprovechamiento del vasto territorio castellano—⁸.

El comitente e impulsor de este gran proyecto fue Juan de Goyeneche (1656-1735), personaje ilustrado y emprendedor originario del valle navarro del Baztán⁹, quien sería favorecido por Felipe V tras su apoyo leal durante la guerra de sucesión española¹⁰. Por su parte, el arquitecto encargado de llevar a cabo el diseño integral de

⁴ Ángeles Layuno, “Las primeras ‘ciudades de la industria’: trazados urbanos, efectos territoriales y dimensión patrimonial. La experiencia de Nuevo Baztán (Madrid)”, *Scripta Nova* 451 (2013). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-451.htm> (consultado en agosto de 2021).

⁵ Pierre Clément, *Histoire de la vie et de l'administration de Colbert, contrôleur général des finances, ministre secrétaire d'état de la marine, des manufactures et de commerce, surintendant des bâtiments* (Paris: Imprinta de Créte, 1846).

⁶ Entre las industrias y manufacturas implementadas en Nuevo Baztán, destacaron por su importancia y calidad, dos de ellas: (1) la fábrica de vidrios finos, que proveía de productos de lujo a las mejores y más nobles casas, incluida la Real, bajo un monopolio de fabricación otorgado por la Corona española, y, (2) la fábrica de paños, destinada, entre otras cosas, al abastecimiento de uniformes para el ejército español. La concesión de licencia para ambas empresas sería consecuencia directa del favor de Felipe V por su propietario, Juan de Goyeneche. Eugenio Larruga, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, ordenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento* (Madrid: Imprinta de Benito Cano, 1790), vol. IV. Con todo ello, este proyecto sentó “las bases de las futuras Reales Manufacturas y de algunos proyectos posteriores de ciudades industriales y colonias fabriles de nueva planta”. Layuno, “Las primeras ciudades”.

⁷ Layuno, “Las primeras ciudades”.

⁸ Beatriz Blasco Esquivias, *Nuevo Baztán. La utopía colbertista de Juan de Goyeneche* (Madrid: Cátedra, 2019).

⁹ Juan de Goyeneche nació en la pequeña localidad de Arizcun, situada en el valle navarro del Baztán. Precisamente, esta circunstancia sería la razón por la que la nueva población madrileña tomaría su nombre, y asumiría, también, numerosos símbolos de dicha región; entre ellos: los escudos ajedrezados que presiden la fachada, y la dedicación de la nueva iglesia a un santo de origen navarro, San Francisco Javier, el apóstol de las Indias. José María Imízcoz Beunza, “Comunidad de Valle y Feudalismo en el norte de la Península. Algunas preguntas desde el valle de Baztán”, en *Señorío y feudalismo en la Península ibérica (ss. XII-XIX)*, coordinado por Eliseo Serrano Martín y Esteban Sarasa Sánchez (Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 1993), 69-86.

¹⁰ Julio Caro Baroja, *La hora navarra del siglo XVII: (personas, familias, negocios e ideas)* (Pamplona: Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1969).

este proyecto, a todas sus escalas, fue José de Churriguera (1665-1725), el cual llegaría a proyectar desde las trazas de la ciudad hasta la fuente que adorna su plaza principal, incluido el impresionante conjunto palatino, con su iglesia y su retablo¹¹.



Fig. 2- Fotograma aéreo de la población de Nuevo Baztán, Madrid. Instituto Geográfico Nacional, Vuelo Interministerial, 1983, fot. 0560F0016.

En todo caso, los aires renovadores impulsados por la nueva dinastía real, no se limitarían únicamente a proyectos concretos como el de Nuevo Baztán, sino que afectarían también a otras empresas nacionales, como la trashumante castellana. Por ejemplo, durante el siglo XVIII, se llevaría a cabo el mayor impulso en la industrialización de los procesos de extracción y lavado de la lana, y la cabaña ganadera nacional alcanzaría su cenit histórico en el número de ovejas merinas que integraron la organización mesteña: «3.490.000 de ejemplares en el año 1765»¹². Junto a estos, uno de los aspectos en los que más influiría la nueva política reformista sería en la ancestral organización socio-jerárquica de La Mesta, causando como veremos importantes repercusiones para la industria trashumante en general, y el desarrollo de los esquileos en concreto.

Tradicionalmente, la propiedad de los ganados trashumantes castellanos se hallaba repartida entre un extenso número de ganaderos que, agrupados, constituían distintas cuadrillas. Dependiendo de su ubicación geográfica, estas debían integrarse en uno de los cuatro grandes partidos que agrupaban al conjunto de ganaderos pertenecientes a los territorios serranos históricos de actividad eminentemente pecuaria: Soria, Segovia, León o Cuenca. Es decir, La Mesta se constituyó a lo largo de los siglos como un conglomerado uniforme de ganaderos que, de forma individual, disponían de muy pocas reses, pero que al asociarse conformaban rebaños de dimensiones significativas. Como ejemplo, en la década de 1780 coexistían 142 cuadrillas integradas por 46.123 ganaderos, constituyendo estos el 99,83% de los miembros o «hermanos» de La Mesta¹³.

¹¹ Miguel Lasso de la Vega, “Palacio de Goyeneche e iglesia parroquial de San Francisco Javier”, en *Arquitectura y Desarrollo Urbano: Comunidad de Madrid*, vol. XVI (Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 2009), 630–646.

¹² García Martín, *La Ganadería*, 41.

¹³ García Martín, *La Ganadería*, 292.

El resto de este porcentaje, el 0,17% de los hermanos, lo conformaría, durante el siglo XVIII, un pequeño grupo de propietarios privilegiados. En concreto, este estaría constituido en su mayor parte por un conjunto de ganaderos de nuevo cuño residentes en la Corte —«Señores Ganaderos Trashumantes de Madrid»¹⁴— (exactamente, 33) que, ajenos hasta el momento a esta industria, serían iniciados en la empresa trashumante a la luz del favor real y de sus nuevas políticas renovadoras, así como atraídos por los importantes beneficios económicos derivados de aquella¹⁵. Asimismo, formarían parte de este grupúsculo grandes personajes no residentes en la Corte que, inmersos en esta corriente, procederían también a la adquisición de ejemplares hasta conformar grandes ganaderías, cuyos rebaños se integraron en los partidos históricos mencionados. Es el caso, por ejemplo, de algunas familias nobles (ligadas a otros territorios), regidores de las capitales castellanas, e incluso miembros de familias vascas que se asentarían en Segovia al fulgor de la actividad lanar capitalizada por esta provincia¹⁶. Por último, cabe mencionar la cuota correspondiente en este pequeño porcentaje a los distintos monasterios castellanos, a cuya cabeza se situaban como grandes ganaderos del reino los ya mencionados de El Pualar, Guadalupe y El Escorial, así como la propia Compañía de Jesús, que llegaría a disponer de una media de 22.000 ejemplares de ganado ovino¹⁷.

¹⁴En su mayoría, nobles de nuevo cuño, entre los que destacaron un grupo de grandes familias originarias del valle navarro del Baztán que, al igual que Juan de Goyeneche, serían aupadas por el poder real como consecuencia de su lealtad durante la guerra sucesoria. María del Mar Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada en España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad* (Almería: Universidad de Almería, 2012); Francisco Andújar Castillo, “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos”, en *Navarros en la Monarquía española del siglo XVIII*, coordinado por Agustín González Enciso (Pamplona: EUNSA, 2007), 62-88; Caro Baroja, *La hora navarra*; José María Imízcoz Beunza, “Comunidad, red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, en *Elites, poder y red social las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, coordinado por J. M. Imízcoz Beunza (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1996), 13-50; José María Imízcoz Beunza y Rafael Guerrero Elecalde, “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, coordinado por J. M. Imízcoz Beunza (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2004), 177-238; José María Imízcoz Beunza, “El patrocinio familiar: Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la monarquía borbónica”, en *Familias, poderosos y oligarquías*, editado por F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (Murcia: Universidad de Murcia, 2001), 93-130; José María Imízcoz Beunza, “Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las elites baztanesas en el siglo XVIII”, en *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, dirigido por J. M. Imízcoz Beunza (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001), 225-262.

¹⁵ García Martín, *La Ganadería*, 346.

¹⁶ García Martín, *La Ganadería*, 299.

¹⁷ Catastro de Ensenada, Archivo Histórico Provincial de Segovia (AHPS), Sección Hacienda, Catastro Ensenada, E-283, Torrecaballeros, Libro 3, p. 57. Véase la tabla 1.



Fig. 3- Interior del rancho (sala principal de esquila) del esquila de Cabanillas del Monte. Único ejemplo tipológico conservado con integridad. Tras el portón central superior se situaba el oratorio privado de la vivienda noble. Al abrirlo, los trabajadores podían oír misa sin cesar en sus tareas.
Fotografía del autor.

En definitiva, como resultado de la nueva política reformista, el 34,32% de los ganados trashumantes castellanos, 818.523 cabezas, «se encontraba en manos de 78 ganaderos gruesos que llegaron a controlar el aparato administrativo mesteño»¹⁸; mientras que el resto de la ganadería trashumante, el 65,68%, es decir 1.576.020 cabezas, se hallaría en manos de 46.123 pequeños ganaderos afiliados a cuadrillas locales. Estos datos nos arrojan la realidad de la composición mesteña que se articuló, de manera desproporcionada aunque muy eficiente, durante todo este siglo: un reducido grupo de grandes propietarios titulares de una media de 10.494 ovejas cada uno, frente a un numerosísimo grupo de pequeños propietarios poseedores de una media de 34 ovejas cada uno. Más aún, la nueva política real, y la reestructuración en la titularidad de las grandes cabañas también propiciarían la regeneración de la tipología del esquila como gran complejo industrial, al precisar ahora de mayor capacidad en las infraestructuras para poder llevar a cabo los procesos necesarios en la extracción y manipulación de ingentes cantidades de lana.

¹⁸ García Martín, *La Ganadería*, 283.

	Grandes Ganaderos	Cuadrillas Mesteñas	
Número de propietarios	78	46.123	Número de propietarios
Cabezas de ganado	818.523	1.576.020	Cabezas de ganado
	10.494 cabezas/propietario	34 cabezas/propietario	

Fig. 4- Cuadro resumen de la nueva composición de La Mesta durante el siglo XVIII. Elaboración propia según datos de García Martín (1992).

Estos ganaderos verían en Segovia, al igual que sus antecesores, el lugar idóneo para edificar sus esquilos, para lo cual tuvieron en cuenta, además de los beneficios descritos anteriormente, su cercanía a Madrid (a unos 86 km de distancia), lo que facilitaría el equilibrio entre residir en la nueva capital financiera de la industria trashumante y del poder político, y la supervisión de sus cabañas y complejos, tarea fundamental de todo ganadero¹⁹:

La dinastía borbónica también contribuyó a la conversión de Madrid en centro de las operaciones comerciales del reino, y si para la venta de las pilas de lana antes se había recurrido a las ferias más tradicionales (...), ahora los negocios mesteños se centralizarán en la capital, y las diferentes firmas abrirán el oportuno establecimiento en ella, aristocrática y burguesa, que había hallado en la producción ovina una fuente de rentas de primer orden²⁰.

Asimismo, sirvió de aliciente la construcción del nuevo Palacio Real de San Ildefonso (Segovia) iniciada en 1721, que se convertiría en la residencia favorita de Felipe V. De hecho, la transcendencia social de su vinculación a este Real Sitio se reflejaría en el modo en el que los esquilos se conformaron a lo largo de este territorio, así como en la especificidad de su programa, factura y morfología. En concreto, como reflejo más significativo de ello, estos edificios no sólo darían cabida a la función puramente industrial, sino también a la residencial y palatina, acorde a la dignidad de sus propietarios, y a modo de proyección imaginaria de su poder y ascenso social. Justamente, este sería uno de los aspectos que diferenciaría a estos complejos del resto de esquilos situados fuera del contexto segoviano; caso de los lavaderos (y esquilos) extremeños, los cuales serían tratados, únicamente, como meros centros industriales. Esto es, la lejanía de la Corte, así como su ubicación en las proximidades de las grandes ciudades (Cáceres y Mérida), hacía innecesario contar con una residencia significativa para sus propietarios, a diferencia del modelo segoviano.

¹⁹ “Por la intermediación de la época en que concurriendo juntamente al alivio de mis penosas e incesantes tareas hospitalarias, se me proporciona también al mismo tiempo la visita de mi cabaña lanar merina, con el ajuste de cuentas de toda su administración anual en las cercanías de Segovia”, en 30 de abril de 1819, por el marqués de las Hormazas, miembro del Consejo de Estado. José Antonio Escudero, *Los cambios ministeriales a fines del antiguo régimen* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1975), 58.

²⁰ García Martín, *La Ganadería*, 347.

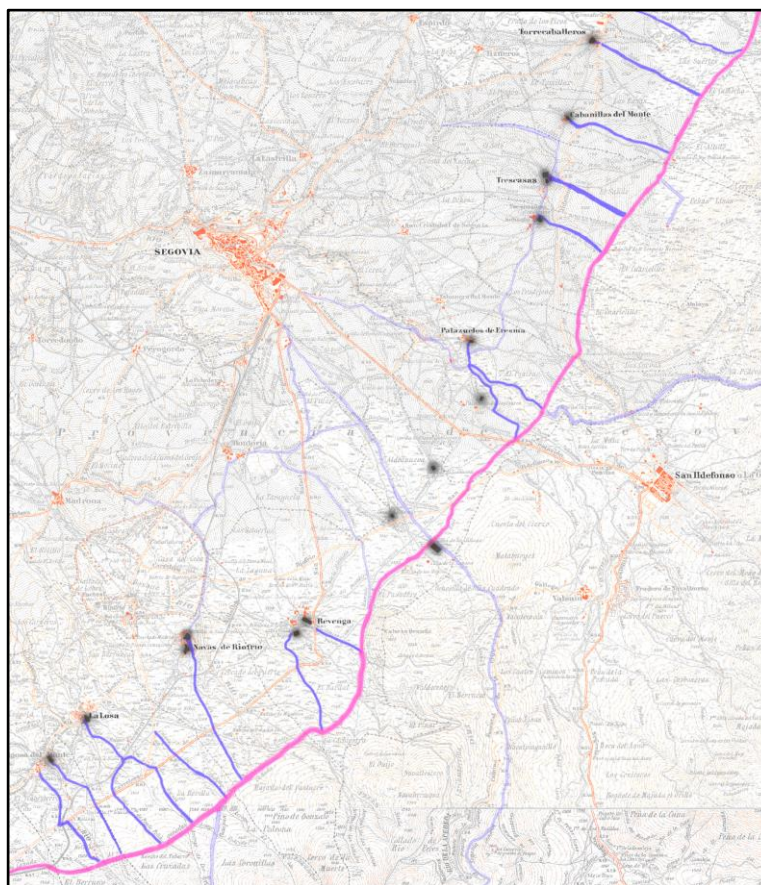


Fig. 5- Corredor industrial de los esquileos. Se indica la ubicación de las poblaciones de Segovia y de San Ildefonso (en rojo), los esquileos (en negro), la Cañada Real Soriana Occidental (en fucsia) y las pequeñas vías pecuarias que los conectaban. Indicaciones del autor sobre 1ª ed. del Mapa Topográfico Nacional (1927), plano 483 y 508 (Instituto Geográfico Nacional).

Como consecuencia de ello, estos afamados esquileos se convertirían en verdaderos focos sociales del momento, donde parte de las élites del siglo XVIII se reuniría con la excusa de supervisar sus rebaños trashumantes —«entre diversiones y convites»²¹—, una de las fuentes principales de su riqueza patrimonial. Así pues, los propietarios vendrían a complementar (junto a operarios) el amplísimo espectro social que se concentraba en un mismo edificio, si bien, no lo harían solos sino junto a otros nobles, amigos, e, incluso, religiosos imprescindibles para la celebración de la sagrada misa²². Estos últimos dispondrían habitualmente de un dormitorio propio, o «cuarto de los religiosos», como así sucedería en el caso de Fray Alonso Cano, quien concebiría

²¹ “Los dueños de las cabañas brindados de la buena estación, y del gusto de ver sus ganados y sus esquilmos también toman por diversión y días de placer el pasar estas temporadas entre diversiones y convites en sus esquileos”. Alonso Cano, “Papel que escribió sobre el origen de la cabaña Real...”, en *Papel que de orden del Señor Felipe V...*, 1764, Biblioteca Nacional de España, MSS/17708, fol. 165r.

²² En definitiva, podría “alojarse el dueño de la cabaña, y su familia con la misma decencia, y comodidad que en su casa propia de Madrid”. Cano, “Papel”, 160r.

su estudio dedicado a estos complejos (un referente en la materia) desde el esquileo de Santillana, «con la ocasión de haber asistido allí algunas temporadas»²³. La calidad en la factura de estos esquileos y, especialmente, de sus residencias palatinas era tal que los propios monarcas llegarían a utilizarlos para alojar a importantes emisarios, como fue el caso del enviado y visir de la Puerta Otomana, alojado en el esquileo propiedad del marqués de Iturbieta por orden de Carlos III²⁴. Incluso, este monarca llegaría a alojarse en varias ocasiones junto a su comitiva en el esquileo de Hondategui, situado en la población segoviana de Trescasas, en el año 1786²⁵. Todo ello pone de relieve la importancia que para estos nobles suponía disponer de un esquileo propio en las cercanías de Segovia y La Granja, ya que su construcción y uso llevaban aparejados una fuerte inversión si tenemos en cuenta que apenas eran utilizados durante 20 días al año.

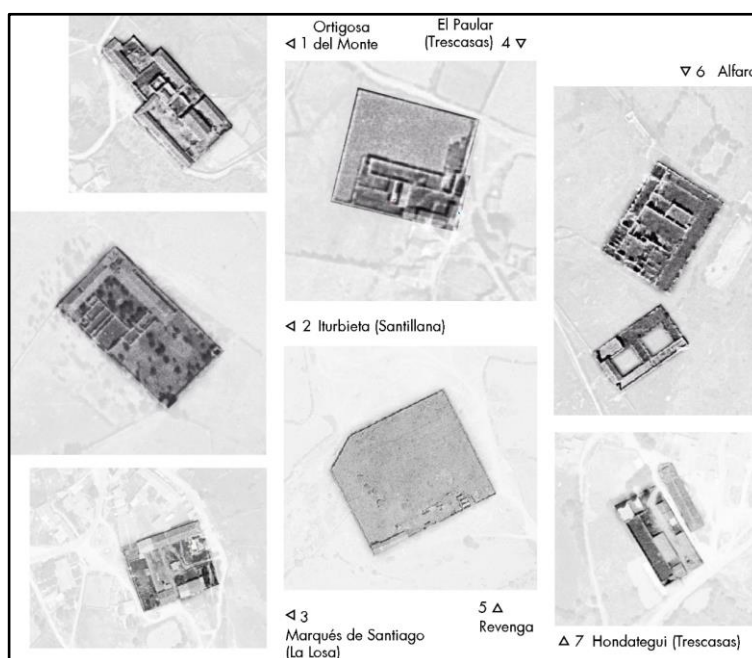


Fig. 6- Conjunto de esquileos implementados durante el siglo XVIII por: el primer marqués de la Pesadilla (1), el primer marqués de Iturbieta (2), el primer marqués de Santiago (3), el marqués de Tejares (5), Joseph Alfaro (6) y Diego Hondategui (7); todos los cuales se han relacionado con el esquileo de El Paular (4), modelo tipológico primitivo, construido a comienzos del siglo XVII. Fotomontaje del autor utilizando los vuelos fotogramétricos históricos del Instituto Geográfico Nacional.

²³ Cano, "Papel", 159v.

²⁴ El 9 de octubre de 1787, Carlos III ordenaría hospedar en el esquileo de Santillana al visir Ahmet Vasif Effendi, enviado de la Puerta Otomana, junto a su comitiva, antes de su llegada al Real Sitio de San Ildefonso, donde este le esperaría. A tal efecto, se dispuso la vivienda principal del marqués de Iturbieta, con todo lujo de detalles y obsequios para el visir. *Gazeta de Madrid*, nº 82 (9 de octubre de 1787), 685-686.

²⁵ Jesús Larios Martín, *Nobiliario de Segovia* (Segovia: Instituto Diego de Colmenares, Patronato José María Quadrado, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959), 339 y 342.

En definitiva, la tipología hubo de reformularse debido a la gran expansión edificatoria, y, en concreto, a la concurrencia simultánea de un número tan importante y diverso de personas. Más aún, el hecho de que estos edificios se dispusieran alejados de grandes núcleos poblacionales conllevaba la necesidad de disponer de todo lo imprescindible para avituallar y hospedar al conjunto de todas ellas; especialmente, al gran número de operarios que se aproximaban desde otras poblaciones segovianas. Es decir, había que garantizar el «abasto y manutención de casi cuatrocientas personas en un despoblado por espacio de quince o veinte días»²⁶.

Para la consecución de este objetivo, se recuperarían y reformularían las propuestas llevadas a cabo por los monasterios a comienzos del siglo XVII, y, especialmente, en relación a la emprendida por el monasterio de El Paular en Trescasas (1624). Por lo tanto, frente a lo acontecido en la segunda mitad de dicho siglo (etapa caracterizada por la adición de volúmenes sobre edificios preexistentes por parte de la nobleza local), esta tercera fase supondría la renovación y evolución tipológica del esquileo partiendo de las propuestas conventuales (y originales), para desembocar en ambiciosos proyectos iniciados desde cero, a los cuales se sumaría ahora la larga experiencia adquirida desde entonces.

Los nuevos comitentes (casi en su totalidad) proyectarían la construcción de grandes conjuntos integrales y uniformes de nueva planta, que se posicionarían en el territorio segoviano con una geometría autónoma, clara y rotunda (fig. 6). En concreto, gran parte de estos complejos serían emplazados a la luz de la Cañada Real Soriana Occidental, a su paso por la provincia de Segovia (en el piedemonte septentrional de la Sierra de Guadarrama), tanto en un contexto pecuario como integrados en las pequeñas poblaciones cercanas a su paso. De hecho, a mediados del siglo XVIII, llegarían a contabilizarse en esta porción concreta del territorio, al menos 43 esquileos, todos ellos construidos en la primera mitad de siglo, y en su mayoría propiedad del grupo de cortesanos y nobles residentes en Madrid²⁷.

De forma general, el interior de estos grandes prismas arquitectónicos se hallaba articulado por tres núcleos diferentes cuya integración en una única edificación uniforme caracterizó la tipología del esquileo en la región de Segovia. En primer lugar (1), y ocupando la mayor extensión del edificio en su planta baja, se disponía el núcleo operativo donde se realizaban distintos procesos con el objeto de extraer y estibar la lana, y el cual se hallaba estructurado de acuerdo a un circuito original de trabajo diseñado a tal efecto. Este daba comienzo con dos días de antelación a la esquila, momento en el que la ganadería era introducida en unos enormes encerraderos para evitar que la lana se mojara y se pudriera almacenada. A continuación, la noche anterior era conducida al bache, una sala angosta donde las ovejas apiñadas unas con otras sudaban profusamente favoreciendo el ablandamiento de su lana y facilitando su corte.

²⁶ Cano, “Papel”, 161v.

²⁷ El dato de los “78 ganaderos gruesos” a que hace referencia Pedro García Martín (*La ganadería*, 283), no es incompatible con el hecho de que solo existieran 43 grandes esquileos en la provincia de Segovia, ya que el número de grandes ganaderos señalado se refiere a la totalidad de los propietarios nacionales; en todo caso, ostentar la condición de tal no implicaba tener que disponer de un esquileo propio (podían arrendar el esquilado de su cabaña), o tener que realizar este proceso en el contexto segoviano (el caso del Monasterio de Guadalupe, que lo hacía en Cáceres).

Ya al alba, un conjunto de gremios especializados conducía paulatinamente el ganado hasta los esquiladores que se distribuían uniformemente en el rancho —la sala principal de todo esquila— y almacenaban los vellones en unas dependencias adyacentes denominadas lonjas. Por último, el ganado era conducido a la peguera donde mediante pez hirviendo se marcaba la señal de la ganadería en el lomo de cada oveja. En este momento, mayores y pastores reunificaban los rebaños en los patios adyacentes y volvían a introducirlos en los encerraderos; en este caso, con el fin de que no perecieran tras exponerlos sin abrigo al intempestivo clima serrano. De este modo, partían poco a poco del esquila conforme el tiempo lo permitía y la ganadería superaba su fragilidad inicial. Así pues, concluido el esquila, los vellones almacenados en las lonjas eran desmantelados y daba comienzo el proceso de estibado que se producía en el rancho —donde aún perviven los grafitis realizados por los operarios con el almagre que servía para marcar los sacos (fig. 10) —, y eran conducidos a los lavaderos de Segovia.

En segundo lugar (2), configuraba el esquila el núcleo habitacional y de avituallamiento que permitía el sustento de los gremios que operaban en él, y que disponía de dormitorios, refectorios, cocinas, mataderos, bodegas, etc.; así como el de los pastores trashumantes que, segregados del resto, disponían en este caso solamente de dormitorios y cocinas. En tercer lugar (3), y por último, la residencia nobiliaria del propietario del complejo se situaba en la planta superior del esquila. En esta, y además de todas las dependencias propias de su tipología (salones, dormitorios, cocinas, estancias para los criados, etc.), sobresalía el oratorio privado de la familia. Un espacio dispuesto junto al rancho que se abría a este a través de unos grandes portones que, dispensa eclesiástica mediante, permitían oír misa a los trabajadores sin cejar en su tarea (incluso en domingo), interrumpiendo únicamente su labor para comulgar (fig. 3). Asimismo, y junto a este espacio de conexión entre programas tan opuestos, el rancho dispondría de una galería volada a la que se accedía desde el propio palacio que permitía a la familia observar el incesante trabajo de los esquiladores sin tener que descender a la planta inferior y entablar relación con el propio proceso mecánico.

A continuación se expone en la tabla 1 un resumen de los distintos propietarios de esquileos localizados durante la investigación, según la información contenida en el Catastro de la Ensenada, elaborado entre 1750 y 1756. También, se ha incluido el número de ovejas esquiladas según este documento, así como la ciudad de residencia de cada propietario.

Ubicación del esquila en la provincia de Segovia	Ovejas esquiladas	Propietario del esquila	Residencia habitual del propietario
Cabanillas del Monte	15.500	Miguel Antonio de Dueñas	Medina del Campo
El Espinar	25.273	Conde de Alcolea y marqués de San Felices	Madrid
El Espinar	27.363	Marqués de Perales del Río	Madrid
El Espinar	9.015	Blas de Arévalo y Fco. de Villapezín	El Espinar
La Losa	24.000	Juan de Sesma	Madrid
Muñopedro (Casa del Caballero)	23.500	Real Monasterio de El Escorial	El Escorial
Navas de Riofrío	19.000	Marqués de Castrofuerte	Madrid
Navas de Riofrío	24.000	Joseph Valverde	Madrid
Ortigosa del Monte	19.000	Pedro de Iturriria	Madrid
Palazuelos de Eresma	12.000	Conde de los Corvos	Madrid
Palazuelos de Eresma (Pellejeros)	13.500	Agustín Andrés de Diego	Madrid
Pedraza	12.500	Luis Curiel	Madrid
Revenge	22.000	Marqués de Tejares	Madrid
Revenge	18.000	Marqués de Peñas Rubias	Segovia
Riaza	5.500	Pedro Sanz Merino	Riaza
Santo Domingo de Pirón	30.000	Joseph Alfaro	Madrid
Segovia (Aldeanueva)	22.000	Martín Domingo de Contreras	Ávila
Segovia (Santillana)	34.000	Marqués de Iturbieta	Madrid
Torrecaballeros	42.000	Compañía de Jesús	Castilla
Trescasas	42.000	Real Monasterio de El Paular	Rascafría
Trescasas	22.000	Diego Ochoa Ondátegui	Segovia
Trescasas	30.000	Juan José de Salazar	Madrid
Vegas de Matute	5.000	Marqués de Villagarcía	Madrid
Vegas de Matute	9.000	(primer) Marqués de Villamazán	Madrid
Villacastín	37.000	Lorenzo de Robles Garbalán	Toledo
Villacastín	35.000	(primer) Marqués de Campoflorido	Madrid
Villacastín	36.000	Antonio de la Torre	Madrid
Villacastín	40.000	Convento de Santa Clara	Villacastín
Villacastín	18.000	Marqués de Castel-Moncayo	Madrid

Tabla 1- Esquileos más importantes activos durante el siglo XVIII en la región de Segovia, incluido el número de ovejas esquiladas en este, su propietario y su lugar de residencia habitual, según la documentación del Catastro de Ensenada (h. 1750). Elaboración propia.

La relación de datos recogida en la tabla 1 pone de relieve, como decíamos, el predominio de los nobles favorecidos y asentados en la Corte de Madrid frente al resto de propietarios, entre los que destaca un modesto grupo de residentes en la provincia de Segovia. Por su parte, en el grupo de los cortesanos, destacarían, a su vez, los recién intitulados por el nuevo rey, aquellos que financiaron su ascenso al trono durante la Guerra de Sucesión y que gracias a ello ocuparían importantes cargos en su gobierno, servirían como asentistas y obtendrían arrendamientos de la mano de este, así como

importantes cargos a su servicio y al de su gobierno²⁸. Como ejemplo, cabe señalar el caso de la I marquesa de Perales, Antonia de Velasco, cuyo título le fue concedido en 1729 tras adquirir la cabaña ganadera que fue enajenada por el Rey para sufragar los gastos de la guerra con Italia, y que originaría la afamada Cabaña de Perales; o el del I marqués de Santiago, Francisco Esteban Rodríguez de los Ríos Ledesma y Bernal, proveedor general de los Reales Ejércitos, secretario de S.M., consejero en la Contaduría Mayor del Supremo de Hacienda, administrador general de las tres Órdenes Militares, quien recibiría el título por orden de Felipe V en 1706. Igualmente, el del I marqués de Campo florido, Juan de Dios y Río González, quien se dedicó al aprovisionamiento de los ejércitos de Felipe de Borbón durante la Guerra de Sucesión, lo que supuso su intitulación en 1707, además de recibir el cargo de Tesorero Mayor, presidente del Consejo de Hacienda y Secretario del Despacho de Hacienda; o el del I marqués de Iturbieta, Miguel de Arizcun y Mendinueta, quien se dedicó al negocio asentista de aprovisionamiento de víveres de la Marina (1722-1783), a la “administración de las Rentas Provinciales del Reino de Galicia (1729) y a la administración de Rentas Generales de lanas de los Reinos de Castilla y Aragón (1731)”²⁹, diversos cargos que le hicieron merecedor del nuevo título en 1741. O, por último, el del I marqués de Ugena, Juan Francisco de Goyeneche Irigoyen, sobrino carnal del ya mencionado Juan de Goyeneche (fundador de Nuevo Baztán), quien recibió el título en 1735, tras haber sido, entre otras cosas, mayordomo de la Reina, miembro del Consejo de Hacienda de Su Majestad y consejero del Reino de Navarra.



Fig. 7- Escudo integrado en la portada del esquilero situado en Ortigosa del Monte, dos de cuyos cuarteles muestran el ajedrezado típico de la heráldica del Valle navarro del Baztán. Este elemento distintivo, seguramente, fuera añadido cuando la propiedad del edificio fue ostentada por el marquesado de Ugena durante los años 1745 y 1750 aprox. Fotografía del autor (2018).

²⁸ Rafael Guerrero Elecalde, *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2012).

²⁹ Rafael Guerrero Elecalde, “Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)” (Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco, 2011), 387.

Por último, cabría hacer mención, de entre los propietarios enumerados en la tabla 1, a un conjunto de personas cercanas a la Corte que habían servido y trabajado en distintos ámbitos para la familia real, y que también serían favorecidos por esta. El caso más llamativo lo protagoniza la familia Alfaro, y en particular la figura de Benito, joyero del Rey Felipe V y de la Reina Isabel de Farnesio, quien se iniciaría en el negocio lanar a través de la compra de una cabaña trashumante propiedad del marqués de San Juan. Como consecuencia de este patrocinio, su hijo, José Alfaro, alcanzó como funcionario una posición destacada en la Corte, llegando a ser secretario de S.M., tesorero del infante don Felipe y almirante General de España; y, como ganadero, afianzando y acrecentando su condición de tal, mediante la adquisición de otra importante cabaña ganadera, la del duque de Arcos³⁰. Tras la fusión de ambas ganaderías familiares bajo el nombre de Cabaña Alfaro, José solicitó en 1748 Licencia Real para la construcción de un imponente esquileo que integraría, a su vez, un lavadero de lanas. El objetivo principal de esta conjunción de funciones en un único recinto industrial, era la de aunar de un modo eficiente los dos procesos previos e imprescindibles a la exportación de la preciada mercancía³¹. La concesión de esta licencia supuso algo excepcional y de escaso precedente, ya que el proceso de lavado de lanas se hallaba generalmente restringido a los lavaderos públicos, para así evitar el fraude fiscal e impositivo³². Por lo tanto, nos hallamos ante una singularidad y privilegio que, en todo caso, probaría el favor del monarca hacia este personaje de humilde linaje, y la evolución exponencial de esta industria.

Tras el fallecimiento de Felipe V (1683-1746), y el corto reinado sin descendencia de su hijo Fernando VI (1713-1759), le sucedería en el trono, su también hijo, Carlos III (1716-1788), quien reinaría hasta finales del siglo XVIII. Una nueva etapa marcada por la estabilidad, en la que no se produciría ninguna alteración reseñable en la composición mesteña, ni siquiera en la titularidad de los esquileos segovianos que se habían ido constituyendo a lo largo del reinado de su padre, durante la primera mitad de siglo. De hecho, y como excepción a este estado general de consolidación, se pueden citar únicamente tres casos documentados de relevancia:

³⁰ Amelia María Aranda Huete, “La joyería en la corte durante el reinado de Felipe V e Isabel de Farnesio” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1996), 341-361.

³¹ AHPS, P. 2970, fols. 381-392, 358-377, 661-662, 557-628, 722-724.

³² “EL REY [...] Don Carlos Segundo [...] por las condiciones generales de las dichas mis Rentas, y por diferentes Cédulas, y Despachos míos estaba mandado que los arrendadores de ellas pudiesen poner Ministros en los Lavaderos donde se lavan las lanas para sacar fuera de estos mis Reinos, registrando las que en dichos Lavaderos entran en sucio, y salen en limpio, y que algunas personas que tenían de costumbre el sacar las Lanas sin pagar los derechos, las llevaban a lavar a los Ríos, y Arroyos donde no hay lavaderos públicos”. AHN, Consejos, escribanía Granados, 26907, exp. 8.

- La iniciación a título de ganadero mesteño del marqués de Someruelos³³, ministro y prohombre del nuevo monarca, tras haber adquirido aquel uno de los esquilos de Navas de Riofrío³⁴.

- El fin de la Compañía de Jesús en su condición de ganadero y propietario del esquileo de Torrecaballeros; y, ello, tras la expulsión decretada por el monarca contra la orden jesuita, que se haría extensiva a todos los territorios de la Corona española (27 de febrero de 1767)³⁵.

- La adición, durante los primeros años del reinado de Carlos III, de un lavadero de lanas a uno de los esquilos más importantes de Segovia. Se trataría del esquileo de Ortigosa del Monte³⁶, que perteneció al marqués de Ugena, y que fue adquirido y ampliado por Pedro de Iturriría, cuya familia también era originaria del Valle navarro del Baztán³⁷.

Por lo tanto, y a tenor de las pocas excepciones referidas, la estabilidad proporcionada por la nueva dinastía supuso el afianzamiento de la recién reformada industria, junto a sus importantes ganaderos y descendientes, cuyas cabañas alcanzarían gran fama y prestigio. Destacarían, entre otras, las cabañas mencionadas de: El Paular, el Escorial, el marqués de Perales, el marqués de Iturbietta, Juan de Sesma (heredero del marqués de Santiago), Salazar y Hondategui. Asimismo, durante este periodo, los esquilos ejercieron su función de forma continuada y a pleno rendimiento, llegando a convertirse en complejos totalmente competitivos y de gran rentabilidad. Precisamente, el afianzamiento y auge de su actividad conllevaría a que estos fueran objeto de sucesivas ampliaciones y mejoras, para así poder garantizar la continua demanda de un mercado, mayoritariamente internacional, cada vez más pujante. En definitiva, el siglo XVIII (en su mayor parte) supuso para la provincia de Segovia, y, especialmente para el territorio del piedemonte, su consolidación incontestable

³³ El marquesado de Someruelos fue concedido por Carlos III a Pedro Salvador de Muro y Alonso (1701-1774) en 1761, tras haber desempeñado este numerosos cargos en la administración del Estado. Entre ellos, alcalde mayor de los Reales Sitios de San Ildefonso y Valsaín, ministro del Consejo de Hacienda y consejero del Consejo de Castilla. También, auditor general de Marina, miembro de la Junta Consultiva sobre el Catastro, y miembro de la Real Junta de Tabaco y de la Sala de Gobierno del Consejo de Hacienda.

³⁴ Larruga, *Memorias políticas*, Tomo XI, 83.

³⁵ Tras la expulsión de la Compañía de Jesús, todos sus bienes pasaron a estar controlados por la superintendencia de las Temporalidades, incluido el esquileo y la cabaña ganadera, que contaba, en 1750, con 22.000 ejemplares trashumantes. Ángel García Sanz, *Antiguos Esquilos y Lavaderos de Lana en Segovia* (Segovia: Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, 2001).

³⁶ En el año 1758 los herederos de Pedro de Iturriría (propietario del esquileo de Ortigosa del Monte) solicitaron licencia para construir un lavadero junto a dicho esquileo, la cual les fue concedida por el Consejo de Castilla. La implementación de este nuevo uso industrial fue acometida en el año 1761. Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar* (Madrid, 1847), tomo IX, 238.

³⁷ La propiedad de este esquileo correspondía, según lo dispuesto en el Catastro de Ensenada (c. 1750), a Pedro de Iturriría, quien moriría ese mismo año. Antes de fallecer, este había contratado la reedificación del esquileo, lo que llevó a sus descendientes a solicitar a los maestros de obras, que mantuvieran las condiciones pactadas por su padre y que continuaran con la reforma según lo acordado. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, protocolo 16.528, fols. 244r-248r. Caro Baroja, *La hora navarra*, 255.

como centro lanar por excelencia³⁸. A lo largo de este siglo, y salvo contadas excepciones³⁹, se esquilaban en esta provincia las cabañas de mejor calidad y finura, y las más numerosas del país, llegándose a reunir en una porción concreta del territorio, la mayor concentración de esquileos jamás conocida en la historia de España⁴⁰. Un fenómeno sin precedentes, que convertiría a la región en un corredor industrializado de primer orden, y cuyos cimientos, como hemos visto, fueron asentados a comienzos del siglo XVII, adelantándose a los ideales promulgados por Jean-Baptiste Colbert (1619-1683) con posterioridad.

Pardo	3000	N	Revenca.	M. d. Sanjeta	5200	☉	Sanjillana
C. Fernan-nunz.	5200	H	Caceris.	M. d. Portazgo	2600	SE	Sanjillana
Guadalupe	2500	ED	Malillo.	M. d. Villagarcía	2600	M	Sanjillana
C. de S. Rafael	2000	CR	Palmaza.	M. d. Penales	5000	V	Alfaro
Escorial	1600	III	Granjas.	M. de Villalopez	2300	VI	Cavanillas.
Salazar	2400	S	Sonsoto	M. de Lozoya	3000	II	Orizana
Neorete		NE		El Valparaiso	1500	*	Fres. Canal.
Paullar		RR		Ondategui	2000	○	no edice
C. Fuentesnueva	4000	R	Pelleteras	S. Catalina		SS	Orizana
M. d. ...	2000	R	Toledo	Arozarena	3000	RR	Las Puercas
		R		Perella	2400	R	

Fig. 8- Reproducción parcial del Plan de Pilas de la Real Academia de San Quirce de Segovia (Anónimo, sin fecha). En este documento se recoge, de izquierda a derecha, el nombre de la cabaña ganadera o de su propietario, el peso de su lana expresado en arrobas, la marca de la ganadería, y el lugar de esquileo.

La última etapa del reinado de Carlos III y el ascenso al trono de Carlos IV (1748-1819), traería aparejada consigo, una época de gran esplendor y riqueza para el conjunto de los grandes propietarios mesteños establecidos en la primera mitad del siglo XVIII. Esta edad dorada sería resultado del incremento «disparado» de los precios de la lana a partir de 1782, como consecuencia de la inestabilidad y marco bélico surgido entre Francia e Inglaterra, y perduraría hasta 1808, coincidiendo con el inicio de la Guerra de la Independencia española. Como referencia: entre los años 1782 y 1799 el precio de venta aumentó un 22,5%, mientras que, entre 1801 y 1807, lo haría

³⁸ García Sanz, *Antiguos esquileos*.

³⁹ Entre las excepciones destacadas, figuran: la cabaña del monasterio de Guadalupe, que se esquilaba en el Malillo; y, la del duque del Infantado, que disponía de un esquileo y un lavadero de lanas en la villa madrileña de Buitrago de Lozoya.

⁴⁰ Son muy pocas las excepciones en las que hallamos esquileos significativos fuera del territorio segoviano, y, en ningún caso, conformaron un fenómeno de concentración similar a este. En concreto, durante la investigación se han podido documentar, entre otros, los siguientes: (2) en Ávila (Las Gordillas y La Horcajada), (4) en Extremadura (San Miguel, La Concepción, Los Barruecos y Malillo), (2) en Buitrago de Lozoya (Duque del Infantado y el del Castillo), (1) en Burgos (Hospital del Rey), y (1) en Toledo (Rojas).

un 66,5%⁴¹. En consecuencia, el conjunto de la ganadería trashumante castellana llegaría a alcanzar los 5.000.000 de ejemplares merinos, para así poder surtir, en un ciclo de beneficio constante, la imparable y constante demanda extranjera⁴².

Más aún, este periodo de bonanza para la industria trashumante motivaría a otros grandes nobles, ahora favorecidos por el nuevo monarca, a iniciarse también en la empresa. A tal efecto, procederían a la adquisición de cabañas ganaderas consolidadas y renombradas, entre cuyas posesiones se incluían los reputados esquilos del piedemonte segoviano. La máxima expresión de esta iniciativa la encontramos en la figura de Manuel Godoy⁴³, Príncipe de la Paz y favorito indiscutible de Carlos IV, quien consumaría en 1796 la compra de la cabaña de El Paular, la más afamada e importante del Reino, junto a su imponente esquileo ubicado en Trescasas (Segovia)⁴⁴, por un importe de 2.038.513 de reales de vellón⁴⁵.

⁴¹ García Martín, *La Ganadería*, 76.

⁴² Miguel Ángel Melón Jiménez, “La ganadería española en la Edad Moderna. Apuntes para su estudio”, en *El mundo rural en la España Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004), 727-770.

⁴³ Manuel Godoy ostentó innumerables cargos en la Administración del Estado gracias al favor de Carlos IV, quien le otorgaría un poder cuasi omnipotente en la gestión del país: primer Secretario de Estado, Consejero de Estado, Secretario de la Reina, Capitán de los Reales Ejércitos, entre otros. Asimismo, obtuvo el título de duque de Alcudía, el de Grande de España, y el honorífico de Príncipe de la Paz (tras la firma del segundo Tratado de Basilea en 1795), junto a otros numerosos honores de regiduría perpetua, protectorados, etc. Emilio La Parra López, *Manuel Godoy: la aventura del poder* (Barcelona: Tusquets Editores, 2002).

⁴⁴ Entre los documentos hallados durante la investigación, se encuentra el inventario de los bienes que Manuel Godoy devolvió a la Real Cartuja de El Paular tras la adquisición del esquileo. Eugenio Plaza Pastor, *Ranchos esquilos de Trescasas y Sonsonto* (Segovia: Diputación de Segovia, 2017). AHN, Clero Secular Regular, leg. 4282 (II).

⁴⁵ AHN, Consejos, 17806. Secuestro de los bienes de Manuel Godoy. José Belmonte y Pilar Leseduarte, *Godoy: historia documentada de un expolio* (Bilbao: Ediciones Beta, 2004).



Fig. 9- Antiguo esquileo propiedad de El Paular y, posteriormente, de Godoy. En el interior del perímetro cuadrangular existían numerosas edificaciones que fueron desmanteladas tras su abandono. Fotografía del Ayuntamiento de Trescasas.

No obstante, junto a la iniciación mesteña de este controvertido válido, debemos señalar, además, la de otros grandes e importantes hombres igualmente aupados por el nuevo rey, como por ejemplo: la del marqués de las Hormazas⁴⁶, varias veces ministro de Carlos IV, quien adquirió en 1807 el complejo lanar de Alfaro (esquileo y lavadero) y su reputada cabaña trashumante⁴⁷; la del conde de Fuente Nueva de Arenzana, intitulado por este Rey en 1790, quien se haría con el esquileo de Pellejeros; o, la del conde de Villapaterna⁴⁸, propietario de la cabaña Pando, quien adquirió un esquileo en Revenga⁴⁹, el cual reformaría profusamente durante los años 1807⁵⁰ y 1808⁵¹.

⁴⁶ Entre sus cargos, cabría destacar el de ministro del Consejo de Hacienda y tesorero general del rey, así como el de Secretario de Estado y del Despacho de la Real Hacienda. Caro Baroja, *La hora navarra*; Alfonso de Otazu y Llana, *Hacendistas navarros en Indias* (Bilbao: Ellacuría, 1970).

⁴⁷ La operación se llevó a cabo el 24 de abril de dicho año, por 783.000 reales de vellón. El documento íntegro de la compraventa lo pude localizar en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (protocolo 22.264, fols. 852-886). Sin embargo, este complejo lanar fue incendiado en 1809, por mano criminal, y perdió todas sus armaduras y pisos (Madoz, *Diccionario*, tomo I, 545), permaneciendo en este estado hasta la conclusión de la Guerra de la Independencia (1814) cuando fue rehabilitado por su propietario. Carlos Manuel Valdés, *Estudio histórico selvícola del Monte de Valsain (siglos XVI-XX)* (Madrid: Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1997), 330.

⁴⁸ El 1799 el conde de Villapaterna, Francisco de Paula de Pando y Pando, recibió dos cartas anónimas que amenazaban con incendiar su esquileo si no despedía al casero del complejo. Este lo denunció ante la Real Chancillería, gracias a lo cual, disponemos de esta información.

⁴⁹ Larruga, *Memorias políticas*, Tomo XI, 83.

⁵⁰ Manuel Valdés, *Estudio histórico*, 328-329; Archivo General de Palacio (AGP), Fondo San Ildefonso, leg. 12; AGP, San Ildefonso, C^a 13.714.

⁵¹ Manuel Valdés, *Estudio histórico*, 33; AGP, San Ildefonso, C^a 13.717.

Sin embargo, y al margen de los cambios acaecidos en torno a algunas de las titularidades citadas, cabría señalar que durante esta etapa no se produciría ninguna evolución reseñable en la tipología del esquila, la cual se mantendría fiel a los principios arquitectónicos trazados durante la primera mitad del siglo XVIII. En consecuencia, la operación más habitual acometida por los propietarios no sería ya la construcción de nuevos complejos, sino la reforma de los preexistentes, y ello con el fin de mantener en buen estado sus instalaciones. Una práctica, la de conservación, muy necesaria en este tipo de construcciones, debido por ejemplo, a su continuo uso o a la peculiaridad y longitud de sus cubiertas⁵², tal como advertiría José Díaz Gamones, arquitecto de S.M.: «Haciendo presente a V.I. que dichos edificios se necesita repararlos todos los años sus tejados y lo que el intemperie cause, para que de este modo se conserve»⁵³.

El inicio de la Guerra de la Independencia en España (1808-1814), durante el reinado de Carlos IV, supuso un golpe mortal para la ganadería trashumante y la empresa lanar; si bien, se trataría de una adversidad que vendría a sumarse a otra serie de dificultades previas y coyunturales de la industria mesteña⁵⁴. En concreto, a lo largo del transcurso de la contienda, por una parte, el ejército francés (al igual que el inglés, aunque este en mucha menor medida) acometería la sustracción masiva para su posterior envío a Francia de los rebaños trashumantes más renombrados e importantes del país⁵⁵, produciéndose con ello una pérdida irreparable para el sector; y, por otra parte, los ejércitos en conflicto (español, francés e inglés) harían lo propio con la cabaña ganadera nacional, la cual se vería profundamente mermada al haber sido utilizada esta como sustento durante la campaña bélica⁵⁶. En lo que respecta a los esquileos, hay noticias únicamente (sin que consten más testimonios) de que estos

⁵² En Segovia, la mayoría de los tejados tradicionales se cubrían de teja árabe, con la peculiaridad de que se prescindía de las cobijas. Es decir, para conducir las aguas, únicamente, se utilizaban los canales, con excepción de las cumbreiras y limahoyas. Con ello, si bien se conseguía una evacuación muy ágil de las aguas, los solapes entre las tejas eran susceptibles de alterarse según las condiciones climáticas adversas. De ahí, la advertencia del arquitecto de S.M. con respecto a este asunto concreto, ya que la mayoría de esquileos se hallaban cubiertos con este sistema, característico del territorio segoviano.

⁵³ AHPS, Protocolo 3.018, fol. 750r.

⁵⁴ Ángel García Sanz, “La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones lanaras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España”, en *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, editado por P. García Martín y J. M. Sánchez Benito (Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, 1996), 419-460. Al respecto, conviene revisar el mencionado estudio de García Sanz (La agonía, 436 y ss.), donde se analiza este último periodo, y se desgana el conjunto de razones que acusaron el final de la trashumancia castellana. Entre ellas, la exportación de merinos durante todo el siglo XVIII (Suecia, Sajonia, Austria, Francia, etc.), el deterioro de la calidad de la lana fruto de la necesidad de cubrir la incommensurable demanda extranjera durante los años 1799 y 1820 (“a un nivel antes nunca tomado”) y, como consecuencia de ello, el deseo de otros países por acabar con el monopolio español.

⁵⁵ La extracción se cebó con las cabañas ganaderas leonesas que pertenecían, en su mayoría, a los grandes propietarios tratados con anterioridad, ya que la lana producida por sus rebaños era considerada como la más selecta del país. Como ejemplo, “la cabaña del monasterio de Guadalupe, que a fines del siglo XVIII contaba con más de 20.000 cabezas, en 1813 sólo tenía 2.909”. García Sanz, “La agonía”, 442.

⁵⁶ García Sanz, “La agonía”.

fueron utilizados para alojar a las tropas del General Frère⁵⁷, y ello habida gracia de su gran prestancia y envergadura⁵⁸.

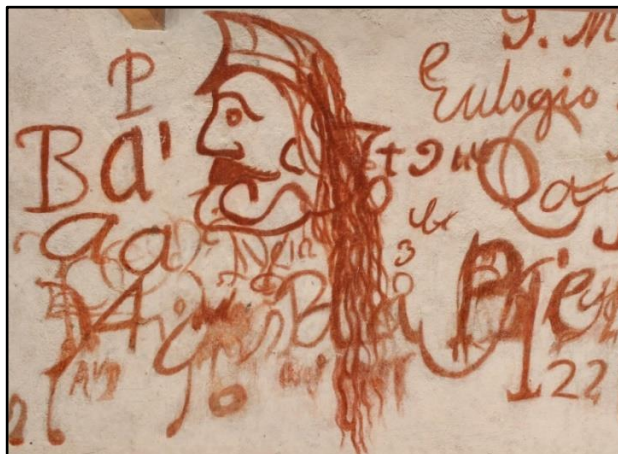


Fig. 10- Grafiti ubicado en uno de los lienzos interiores del rancho del esquila de Cabanillas del Monte. Se distingue, con claridad, la figura o caricatura de un coracero francés de los ejércitos napoleónicos. Fotografía del autor.

En resumidas cuentas, la contienda sentaría las bases de una profunda crisis en la industria trashumante, provocada por la desaparición de un importante conjunto de grandes ganaderos, como consecuencia de la pérdida o segregación de sus cabañas y la ruina de sus explotaciones, pero también por el hundimiento del comercio lanar y las exportaciones⁵⁹:

En estas circunstancias, la Guerra de la Independencia iba a decidir el rumbo de las explotaciones trashumantes en un futuro próximo: las cabañas resultaron diezmadas y algunas desaparecieron como la de El Paular, el merino se extrajo en cantidades considerables como para asegurar su reproducción en otros países, los privilegios mesteños fueron vulnerados, abundando las roturaciones de pastos y los «rompimientos» de cañadas...⁶⁰.

Asimismo, este contexto de quiebra originaría un profundo cambio en la titularidad de los ganados; si bien, en un proceso de ruina para unos, y beneficio para otros nuevos, tal y como señalaría García Sanz⁶¹: «Los mayores y pastores de las cabañas trashumantes aprovecharon la oportunidad para constituirse en ganaderos

⁵⁷ El General de División, Bernard-Georges-François Frère, tomó Segovia el 7 de junio de 1808.

⁵⁸ García Sanz, *Antiguos Esquileos*.

⁵⁹ «El hundimiento de las exportaciones laneras —445.796 arrobas exportadas en 1792, por valor de 126,9 millones de reales, frente a 208.571 en 1827, por 24,2 millones de reales— y la caída de los precios ocasionaron la quiebra de muchas empresas trashumantes y los grandes ganaderos que quisieron salvar sus cabañas experimentaron pérdidas crónicas». García Martín, *La Ganadería*.

⁶⁰ García Martín, *La Ganadería*, 110.

⁶¹ García Sanz, «La agonía», 442.

independientes, en muchos casos formando rebaños con despojos de las cabañas de sus mismos amos»⁶².

En este mismo sentido se pronunció Manuel del Río⁶³, pastor trashumante contemporáneo a los acontecimientos:

Se ha visto con dolor que este azote del género humano ha reducido a la mayor miseria algunos ganaderos poderosos, mientras ha elevado a la opulencia a otros que apenas conocían las ovejas⁶⁴.

Y continúa:

En el año 1808, durante la guerra con Napoleón, desapareció el servicio pastoril; se disiparon las mejores Cabañas leonesas; la guerra consumió mucho ganado, pero la mayor parte mudó de mano; los Extremeños se hicieron trashumantes, y aún continúan; algunos de la montaña compraron trozos de Cabaña; hojearon el Cuaderno de Mesta, que jamás habían saludado, y formaron una Cuadrilla en Babia, país de montaña; enviaron vocales a las Juntas generales del Concejo, según se hacía antes; reunieron rebaños, y en fin, Pastores de corta piara se costeaban sus ganados por el interés del subido precio de las lanas en los años 1801, 11 y 12, en que se verificaron por necesidad los esquilos en Extremadura⁶⁵.

Precisamente, como consecuencia del nuevo contexto de ruina surgido tras la contienda, y tal y como se señala en la última cita, muchos esquilos segovianos perderían su predominio e incluso su función durante el siglo XIX, trasladándose gran parte del tratamiento y extracción de lanas castellano hacia Extremadura⁶⁶. Sin embargo, y frente al fenómeno que supuso Segovia durante el siglo XVIII, este cambio en el epicentro de la industria trashumante tuvo un menor impacto constructivo, ya que serían muy pocos los grandes complejos lanares que se concentrarían en esta nueva región.

A partir de entonces, y tras su pérdida de utilidad, los esquilos segovianos fueron desmantelados paulatinamente tanto por mano de sus propietarios —que los utilizarían como canteras para obtener réditos económicos por la venta de material—, como por agentes externos que aprovecharían el abandono de la instalación para sustraer todos los elementos valiosos del edificio —sillares, tejas, armaduras y forjados

⁶² “Por una parte, la guerra provocó gran escasez de pastores que quisieran arrostrar la aventura, ahora auténtica temeraria, de la trashumancia; los que aceptaban exigían salarios y toda serie de condiciones que jamás los dueños se habían visto obligados a conceder hasta entonces: además, durante los años 1810, 1811 y 1812 la mayor parte de los ganados permanecieron en las dehesas del Sur, sin realizar la trashumancia y desconectados de sus dueños, a quienes no les quedaba más remedio que dar por buenas las cuentas, decisiones y noticias que quisieran comunicarles sus mayores y pastores, a cuyo único cuidado quedaron encomendadas las cabañas. Se puede imaginar la capacidad de maniobra de pastores y mayores. Como quiera que ello sea, lo cierto es que los más emprendedores consiguieron hacerse con rebaños regulares, ya mediante la compra de ganado en condiciones ventajosas, ya mediante otros medios menos honorables”. García Sanz, “La agonía”, 442.

⁶³ Manuel del Río, *Vida Pastoril* (Madrid: Imprenta de Rapullés, 1828).

⁶⁴ Río, *Vida Pastoril*, 123.

⁶⁵ Río, *Vida Pastoril*, 118.

⁶⁶ Miguel Ángel Melón Jiménez, “Comerciantes de lana, ganaderos y banqueros en la Extremadura del siglo XVIII”, en *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, editado por A. González Enciso (Pamplona: EUNSA, 2001), 311-346.

de madera de Valsaín, etc.—. Otros muchos, especialmente aquellos integrados en núcleos poblacionales, fueron demolidos parcialmente —o incluso por completo— y reutilizados para integrar viviendas u otros usos análogos en su interior; unas operaciones que han transformado de forma irreparable la fisonomía y características de estos edificios, los cuales, en el peor de los casos, han desaparecido en su totalidad. Como única excepción, podemos reseñar la supervivencia —transformada y parcial— del esquileo de Cabanillas del Monte que, si bien se trata de un complejo de pequeña escala con respecto a la mayoría de los que existieron en la región, conserva la mayor parte de las salas que componían el núcleo operativo y residencial del complejo. Una circunstancia que se debe precisamente a su reducido tamaño y, consecuentemente, a su capacidad para adaptarlo a otros usos: a mitad del siglo XIX fue reconvertido en encerradero de ganado vacuno, una actividad que mantendría durante la casi totalidad del siglo XX. Por tanto, nos hallamos ante un patrimonio industrial y arquitectónico en lamentable estado de conservación que, debido a ello, en la mayoría de los casos, resulta prácticamente desconocido incluso para aquellos que deben preservarlos, y que trae como consecuencia los derribos y transformaciones que en la actualidad se siguen practicando.



Fig. 11- Fachada principal del arruinado esquileo del marqués de Perales en El Espinar (Segovia), en la que se observa su gran portada labrada. Fotografía del autor.

En conclusión, podemos definir el fenómeno de los esquileos durante el siglo XVIII como un “hecho propiamente segoviano”, que responde a la ideación y evolución de una tipología arquitectónica que alcanzaría su cénit en el siglo XVIII, y marcada por una de las industrias más relevantes de la historia de España —la lanar—, a la luz del quehacer de los grandes ganaderos y de su fomento por parte del poder real. Un fenómeno de la industria histórica española, que sólo vería truncado su porvenir como consecuencia de un contexto internacional en el que España ya no participaría activamente, pero del que sí debería asumir sus trágicas consecuencias en un siglo XIX que abocó a la ruina, expolio y abandono de este pujante negocio y rico patrimonio. Muestra gráfica de ello, es el esquileo del marqués de Perales en El Espinar

(Segovia) (fig. 11), del cual destacan sus imponentes portadas, pero que actualmente se encuentra en un estado de ruina absoluta y abandono dada la inacción de las Administraciones por el mantenimiento y preservación de un patrimonio único a nivel nacional e internacional, que por tanto se encuentra abocado actualmente a su desaparición definitiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andújar Castillo, Francisco, “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos”, en *Navarros en la Monarquía española del siglo XVIII*, coordinado por Agustín González Enciso. Pamplona: EUNSA, 2007, 62-88.
- Aranburuzabala, Yolanda, “Los caballeros vascos y navarros en el siglo XVIII. Honores, ascenso social y repercusiones en el territorio” (Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2017).
- Aranda Huete, Amelia María, “La joyería en la corte durante el reinado de Felipe V e Isabel de Farnesio” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1996).
- Belmonte, José y Leseduarte, Pilar, *Godoy: historia documentada de un expolio* (Bilbao: Ediciones Beta, 2004).
- Blasco Esquivias, Beatriz, *Nuevo Baztán. La utopía colbertista de Juan de Goyeneche* (Madrid: Cátedra, 2019).
- Benito Aparicio, Francisco Javier y Blasco Esquivias, Beatriz, “Nuevo Baztán y el prerreformismo Borbónico”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 18 (1981): 287-298.
- Bilbao, Luis María, “Exportación de lanas y finanzas públicas. La política arancelaria en el comercio lanero español, 1750-1827”, en *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, editado por A. González Enciso (Pamplona: EUNSA, 2001), 347-416.
- Cano, Alonso, “Papel que escribió sobre el origen de la cabaña Real...”, en *Papel que de orden del Señor Felipe V...*, 1764, Biblioteca Nacional de España, MSS/17708, fols. 129r-175v.
- Caro Baroja, Julio, *La hora navarra del siglo XVII: (personas, familias, negocios e ideas)* (Pamplona: Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1969).
- Clément, Pierre. *Histoire de la vie et de l'administration de Colbert, contrôleur général des finances, ministre secrétaire d'état de la marine, des manufactures et de commerce, surintendant des bâtiments* (Paris: Imprimerie de Crété, 1846).
- Cruz, Oscar y Soler, Jorge, *El esquileo de Cabanillas del Monte* (Segovia: Segovia Sur, 2000).
- De Otazu y Llana, Alfonso, *Hacendistas navarros en Indias* (Bilbao: Ellacuría, 1970).

- Del Río, Manuel, *Vida Pastoril* (Madrid: Imprenta de Rapullés, 1828).
- Dubuc, André, “Un rouennais acheteur de laines en Espagne et dans Le Berry en 1791”, en *94e Congrès national des sociétés savantes (Pau, 1969)*, Section d’histoire moderne et contemporaine, tomo I (Paris: Bibliothèque Nationale, 1971), 165-190.
- Escudero, José Antonio, *Los cambios ministeriales a fines del antiguo régimen* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1975).
- Felices de la Fuente, María del Mar, *La nueva nobleza titulada en España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad* (Almería: Universidad de Almería, 2012).
- García Martín, Pedro, *La Ganadería Mesteña en la España Borbónica (1700-1836)* (Madrid: Secretaría General Técnica, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1992).
- García Sanz, Ángel, “La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España”, en *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, editado por P. García Martín y J. M. Sánchez Benito (Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, 1996), 419-460.
- , *Antiguos Esquileos y Lavaderos de Lana en Segovia* (Segovia: Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, 2001).
- , “La extracción a Francia de ganados merinos y la decadencia de la trashumancia castellana”, en *La Guerra de la Independencia en el mosaico peninsular (1808-1814)*, coordinado por C. Borreguero Beltrán (Burgos: Universidad de Burgos, 2011), 431-450.
- Guerrero Elecalde, Rafael, “Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)” (Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco, 2011).
- , *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2012).
- Gutiérrez Pérez, Nicolás, “Los esquileos segovianos de la vertiente septentrional de la Sierra de Guadarrama. Documentación, reconstrucción y difusión del patrimonio asociado a la trashumancia” (Tesis Doctoral, Universidad de Alcalá, 2020).

- , "Recuperación del Patrimonio Industrial de la Trashumancia. Una reconstrucción gráfica del esquila de Santillana", *Revista EGA* 25 (2020), 220-231. <https://doi.org/10.4995/ega.2020.12293>
- , "Reconstructing the ruined industrial heritage associated with livestock transhumance: shearing buildings in the province of Segovia (Spain)", *DISEGNARECON* 27 (2021). <https://doi.org/10.20365/disegnarecon.27.2021.8>
- Imízcoz Beunza, José María, "Comunidad de Valle y Feudalismo en el norte de la Península. Algunas preguntas desde el valle de Baztán", en *Señorío y feudalismo en la Península ibérica (ss. XII-XIX)*, coordinado por Eliseo Serrano Martín y Esteban Sarasa Sánchez (Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 1993), 69-86.
- , "Comunidad, red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen", en *Elites, poder y red social las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, coordinado por J. M. Imízcoz Beunza (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1996), 13-50.
- , "El patrocinio familiar: Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la monarquía borbónica", en *Familias, poderosos y oligarquías*, editado por F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (Murcia: Universidad de Murcia, 2001), 93-130.
- , "Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las elites baztanesas en el siglo XVIII", en *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, dirigido por J. M. Imízcoz Beunza (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001), 225-262.
- Imízcoz Beunza, José María y Guerrero Elecalde, Rafael, "Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones", en *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, coordinado por J. M. Imízcoz Beunza (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2004), 177-238.
- Klein, Julius, *La Mesta: Estudio de la historia económica española: 1273-1836* (Madrid: Revista de Occidente, 1936).
- Larruga, Eugenio, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, ordenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, vols. I-XLV (Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1790).

- Lasso de la Vega, Miguel, “Palacio de Goyeneche e iglesia parroquial de San Francisco Javier”, en *Arquitectura y Desarrollo Urbano: Comunidad de Madrid*, vol. XVI (Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. 2009), 630-646.
- Larios Martín, Jesús, *Nobiliario de Segovia* (Segovia: Instituto Diego de Colmenares, Patronato José María Quadrado, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959).
- Layuno, Ángeles, “Las primeras ‘ciudades de la industria’: trazados urbanos, efectos territoriales y dimensión patrimonial. La experiencia de Nuevo Baztán (Madrid)”, *Scripta Nova* 451 (2013). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-451.htm> (consultado en agosto de 2021).
- La Parra López, Emilio, *Manuel Godoy: la aventura del poder* (Barcelona: Tusquets Editores, 2002).
- Lecertúa, María José, “Las elites Vasco-Navarras en la monarquía borbónica en el siglo XVIII. La familia Goyeneche”, *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca* 19 (2003), 67-94.
- Llopis Agelán, Enrique, “Medio siglo de una gran explotación trashumante: la cabaña merina del monasterio de El Paular”, en *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*, editado por A. García Sanz y F. Ruiz Martín (Barcelona: Crítica, 1998), 231-258.
- , “La pila de lana de la cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe: dimensión, venta y estrategia comercial”, en *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, editado por A. González Enciso (Pamplona: EUNSA, 2001), 29-76.
- Madoz, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar* (Madrid, 1847).
- Manuel Valdés, Carlos, *Estudio histórico selvícola del Monte de Valsain (siglos XVI-XX)* (Madrid: Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1997).
- Melón Jiménez, Miguel Ángel, “Comerciantes de lana, ganaderos y banqueros en la Extremadura del siglo XVIII”, en *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, editado por A. González Enciso (Pamplona: EUNSA, 2001), 311-346.
- , “La ganadería española en la Edad Moderna. Apuntes para su estudio”, en *El mundo rural en la España Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004), 727-770.

- Monasterio de Guadalupe, “Transcripción del Libro de los Oficios del Monasterio de Guadalupe”, en *Libro de los oficios del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*, tomo I (Badajoz: Ministerio de Cultura, Junta de Extremadura, Monasterio de Guadalupe, 2007), 15-442.
- Muñoz Jiménez, José Miguel, “Las casas principales del Marqués de Villagarcía en Vegas de Matute (Segovia), ejemplo de palacio rural con esquileo”, *Estudios segovianos* 116 (2017), 277-314.
- Plaza Pastor, Eugenio, *Ranchos esquileos de Trescasas y Sonsonto* (Segovia: Diputación de Segovia, 2017).
- Ponz, Antonio, *Viage de España, ó Cartas, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse que hay en ella*, 18 vols. (Madrid: Imprenta de Joaquín Ibarra, 1772-1794).
- Poyféré de Cère, Jean Marie, “Notice historique sur une importation de six cents mérinos, extraits d'Espagne en 1808, d'après les ordres de S. E. le Ministre de l'Intérieur, comte de l'Empire”, en *Mémoires d'agriculture, d'économie rurale et domestique*, vol. XI (París: Madame Huzard, 1808), 263-328.
- Ramírez Altozano, José Javier, *La Cabaña trashumante del Monasterio del Escorial* (Madrid: Visión Libros, 2010).
- Sese Alegre, José María, “La guerra de sucesión (1700-1714). Aproximación al estudio del conflicto bélico en Navarra”, *Príncipe de Viana Anejo* 9 (1988), 193-204.
- Zabala Uriarte, Aingeru, *El comercio y tráfico marítimo del Norte de España en el siglo XVIII* (San Sebastián: Haranburu, 1983).

Recibido: 25 de agosto de 2021
Aceptado: 14 de diciembre de 2021